

**RESOLUCIÓN No. (8006)  
26 de agosto de 2024**

“Por la cual se acreditan los integrantes de la Asamblea Departamental de Juventudes Liberales de Antioquia, sus dignidades directivas, de gestión y de control, y se dictan otras disposiciones”.

**EL DIRECTOR NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**

En ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y reglamentarias y,

**CONSIDERANDO**

Que en el marco para la celebración de la IX Convención Nacional Liberal y el VIII Congreso Nacional de Juventudes Liberales, entre otras actividades y en cumplimiento a los Estatutos del Partido Liberal Colombiano y de la Organización Nacional de Juventudes Liberales - ONJL, fueron convocadas las inscripciones para integrar por derecho propio y por voto directo, las Asambleas departamentales y de Bogotá D.C. y los Consejos municipales y locales de Juventudes Liberales.

Que la Dirección Nacional Liberal acreditó los miembros del Partido para integrar las Asambleas y Consejos de Juventudes Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares que por consenso fue presentada una sola lista, mediante la respectiva Resolución, reconoció a quienes deban integrar las Asambleas y Consejos de Juventudes de conformidad al artículo 35 Estatutario.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares donde se presentaron dos o más listas, mediante la respectiva Resolución reconoció por el sistema de cifra repartidora los electos para integrar las Asambleas y Consejos de Juventudes Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que reunidas las Asambleas y Consejos de Juventudes, respectivamente, se adoptaron las decisiones de conformidad a los Estatutos, donde se eligieron los miembros de la Organización Nacional de Juventudes Liberales - ONJL que hacen parte de los órganos de Dirección, Gestión y Control.

Que se hace necesario reconocer y registrar las dignidades de Dirección, Gestión y Control de la Organización Nacional de Juventudes Liberales – ONJL del Departamento de Antioquia.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano,

**RESUEVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCACE Y ACREDÍTESE** como miembros de la Asamblea Departamental de Juventudes Liberales del Departamento de Antioquia a los siguientes militantes del Partido:

Dignidad	Documento de Identificación	Nombre completo
<b>Integrantes por Derecho Propio</b>	1152700230	FARLEY JHAIR MACIAS BETANCUR
<b>Miembros de la Asamblea por Voto Directo</b> (No puede superar el número de curules a proveer en la Asamblea departamental)	1001398637	ANDRES CAMILO GRACIANO HIGUITA
	1152469393	MARGARITA BETANCUR MESA
	1017231366	CATALINA VALBUENA CUARTAS
	1000556724	VALENTINA AGUDELO BOTERO
	1001577705	ESTEBAN VERGARA LONDOÑO
	1036649263	DANIEL PIEDRAHITA MESA
	1033376198	LUIS FERNANDO GRANDET FAJARDO
	1036658676	SEBASTIAN ZAPATA RAMIREZ
	1039469969	SANTIAGO BEDOYA ROMAN
	1193484217	FABIAN DAVID LOPEZ GOMEZ
	1007407243	JESUS ANTONIO FLOREZ BORJAS
	1007216514	BRANDON DAVID OCAMPO GONZALEZ
	1001368709	ANA ISABEL PALACIO MONTOYA
	1003177349	MARIA CAMILA CARCAMO CHAVEZ
	1035304971	MATEO RESTREPO ROLDAN
	1037638102	JESUS MANUEL ENAMORADO LOPEZ
	10011236531	JAHAN CARLOS DE LA ROSA VELEZ
	1046669537	STEVEN ANDRES POSADA POSADA
	1033176597	NATHONY ALZATE SEPULVEDA
	1020452481	YULIETH ANDREA CARDONA GOMEZ
	1036785544	MARIA JOSE BOTERO SALAZAR
	1017201697	HELEN KATHERINE BENITEZ VELASQUEZ
	1036338100	JUAN CAMILO PEREZ SEPULVEDA
	1001359841	JUAN ESTEBAN LOPEZ OSORIO
	1018233613	VALENTINA TANGARIFE PUERTA
	1037640111	DANIEL GAÑAN MONSALVE

**ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE** como miembros de la mesa directiva de la Asamblea Departamental de Juventudes Liberales del Departamento de Antioquia a los siguientes militantes del Partido:

Cargo	Documento de ID	Nombre Completo
Presidente	1152469393	MARGARITA BETANCUR MESA
Vicepresidente	1017231366	CATALINA VALVUENA CUARTAS
Secretario	1000556724	VALENTINA AGUDELO BOTERO

**ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE** como Veedor y Defensor del afiliado de la Asamblea Departamental de Juventudes Liberales del Departamento de Antioquia al siguiente miembro militante del Partido:

Cargo	Documento de ID	Nombre Completo
Veedor y Defensor del Afiliado	1037638102	JESUS MANUEL ENAMORADO LOPEZ

**ARTÍCULO CUARTO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE** como delegado de juventudes al Consejo Programático Territorial en representación del departamento del Antioquia al siguiente miembro militante del Partido:

Cargo	Documento de ID	Nombre Completo
Representante ante Consejo Programático Territorial	1007333103	DAVID RICARDO RAMIREZ BERNAL

**ARTÍCULO QUINTO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE** como delegados al Directorio Departamental de la Asamblea de Juventudes Liberales de Antioquia a los siguientes miembros militantes del Partido:

Cargo	Documento de ID	Nombre Completo
Delegados para Directorio Departamental/Distrital	1121918331	BRIAN MORA SUAREZ
	1152700230	FARLEY JHAIR MACIAS BETANCUR

**ARTÍCULO SEXTO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE** como delegado a la IX Convención Nacional del Partido Liberal Colombiano de la Asamblea de Juventudes Liberales del Departamento de Antioquia al siguiente miembro militante del Partido:

Cargo	Documento de ID	Nombre Completo
Delegado a la IX Convención Nacional	1017231366	CATALINA VALVUENA CUARTAS

**ARTÍCULO SÉPTIMO. EJERCICIO AD-HONOREM.** Los acreditados en los artículos anteriores de la presente Resolución cumplirán sus funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal y la Organización Nacional de Juventudes Liberales de manera ad-honorem.

**ARTÍCULO OCTAVO. ADÓPTESE** todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario, que permita a los miembros del Partido acreditados mediante el presente documento ejercer sus funciones, llévase el correspondiente registro e infórmese al Consejo Nacional Electoral para lo de su competencia.

**ARTÍCULO NOVENO. VIGENCIA.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

**COMUNÍQUESE, DIVULGUÉSE Y CÚMPLESE**



**CÉSAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO**  
Director Nacional del Partido Liberal Colombiano



**JAIME ALBERTO JARAMILLO URANGO**  
Secretario General del Partido Liberal Colombiano



**PARTIDO LIBERAL  
COLOMBIANO**

